

Expediente: 0000-OFVE-2020-000001

ASUNTO: Informe de respuesta a las alegaciones presentadas por los miembros de la Comisión Asesora de Caza al proyecto de "Orden Foral de Vedas de caza para la temporada 2020-2021".

ANEXO I

Alegación nº 6:

Formulada por: ADECANA junto con representantes de las zonas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Artículo 11. Perdiz.

Los miembros abajo firmantes de la Comisión Asesora de Caza en relación con la propuesta del Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra de limitar la caza de la perdiz a un máximo de 2 días en todos los cotos de Navarra, no estando de acuerdo en ello alegamos lo siguiente:

1º) Entendemos que con el hecho de dar a todos los cotos un máximo de 2 días, sin una metodología ni ningún dato que lo avale, se vuelve a caer en el mismo error que en las propuestas del año pasado y anteriores. Aparte de ser una limosna con la que pretenden contentar a una serie de cotos que no realizan gestión alguna de mejora de esta especie, perjudica enormemente a los que han estado trabajando todo el año y tiene ejemplares más que suficientes para cazar bastante más días.

No apoyar a los cotos con buenas densidades y no aprovechar y mandar un mensaje de que "el esfuerzo merece la pena" es lo peor que se puede hacer. Con esto lo que están consiguiendo es que la gente que realmente trabaja se desanime y deje de realizar mejoras que benefician a todo el medio ambiente.

Cada vez se está implantando más en el colectivo de cazadores navarros que lo que se pretende con este tipo de propuestas pasa por "quitarnos las ganas" de practicar la gestión, el cuidado y la caza de la especie más emblemática de la caza menor de Navarra, siendo esta la especie que más nos necesita, cada vez con más convencimiento de que esto se está haciendo con vistas a "que nos pasemos al jabalí", que es en donde más les somos útiles a la Administración.

2º) El hecho de conceder un máximo de dos días de perdiz a los cotos que tienen una potencialidad en la primavera de 2019 de un número de reproductores igual o superior al 50% de la Potencialidad del POC no está basada en una correcta metodología, no haciéndose mención a la calidad de sus hábitat perdiceros, el trabajo que hayan efectuado en la mejoras de hábitat, control de zorros, ubicación de bebederos etc.

3º) ¿Para qué sirven los POC si a la hora de la verdad no se tienen en cuenta inhabilitando todo su pretendido valor? Año tras año, nos obligan a contratar y pagar a un técnico para elaborar unos Planes de Ordenación Cinegética que incluyen unas pautas de trabajo para



mejora de la especie, obligándonos a realizar unos conteos y seguimiento que entendemos que son pieza fundamental para un correcto aprovechamiento y mejora de esta especie, pero a la hora de la verdad no se tienen en cuenta los resultados de los mismos, sino los realizados de forma parcial y apresurada por el Guarderío de Medio Ambiente con mucho menos rigor que los que nosotros realizamos en todos nuestros cotos.

Si esta es la realidad, y en la práctica los POC no sirven para nada, no estaría de más que nos eximieran de realizarlos y que todo este trabajo de mejoras y de conteos lo haga la administración.

Lo que los cazadores queremos es que el Departamento de Medio Ambiente cambie la inercia de tantos años limitándose a los conteos de primavera de reproductores antes de la cría, que no dan una visión real de lo que hay en el campo, sin que tengan en cuenta cual ha sido la producción y supervivencia real antes de la temporada de caza realizando otros conteos a final de verano, y que en base a ellos, cada coto responda de las perdices que realmente alberga, sus días de caza, sus cupos y horarios.

Saben ustedes perfectamente que muchas veces, si acompaña la climatología y ha habido una buena cría (Por ejemplo 4 perdices por pareja), cotos que no llegaban al 50% de potencial en primavera, a principio de la época de caza lo sobrepasan con creces, pero ustedes siguen empeñados en tener solo en cuenta los conteos de parejas en primavera, cuando para un aprovechamiento correcto y sostenible hay que valorar también el parámetro de la producción a final del verano.

¿Realmente saben ustedes cuantos cazadores cazan la perdiz en Navarra? Muy pocos. Para la elaboración de un calendario correcto no solo hay que tener en cuenta el número de parejas en primavera, sino esperar a la población de verano que viene condicionada por la calidad del hábitat, meteorología, prácticas agrícolas, presión depredadora, así como un dato muy importante que no se tiene en cuenta, y que es el número de cazadores de perdiz que cazan en cada coto, el cual es muy pequeño en relacion con la totalidad de socios de los cotos, ya que es una caza de gran exigencia que solo pueden realizar los cazadores más jóvenes aptos para ello, ya que la media de edad en las sociedades se acerca a los 60 años.

Somos conscientes de que esperar a los conteos de verano exigen por parte de la Administración una mayor dedicación para validar/contrastar los datos reales de población, pero esto es lo que hay que hacer si queremos hacer una gestión correcta.

4º) Si realmente el Departamento de Medio Ambiente quiere recuperar la perdiz y realizar una correcta gestión medioambiental de la misma liderando proyectos de recuperación de hábitats, tiene que dejar la fácil postura de quitar días de caza, cosa que va en contra del interés de los cazadores en recuperarla al eliminar los incentivos de trabajos de mejoras para su recuperación por parte de las Sociedades.

5º) En relacion con los resultados que se nos han presentado de la evolución del IKA de la perdiz por parte del Guarderío de Medio Ambiente elaborado en primavera de 2020, no estamos de acuerdo con ello en base a lo siguiente:

Este dato que se nos presenta no nos concuerda en absoluto con lo que nuestros técnicos, guardas y cazadores, y el propio Guarderío de Medio Ambiente hemos estado viendo esta primavera.

Ante ello hemos de alegar que hace un mes se nos ha transmitido que el Guarderío de Medio Ambiente ya había realizado dos conteos de forma limitada y que las parejas que habían visto les parecía que estaban por lo menos igual y en otros mejor que el año pasado, que por cierto fue un año de cría excepcional.

Los conteos que realizan los guardas, aparte de ser un muestreo concreto en una serie de cotos determinados hechos en un corto periodo de tiempo y desde vehículo y con una sola persona por el estado de alarma por el COVID 19, distan en cuanto a su rigurosidad bastante de los que realizan las sociedades de cazadores con mucha más gente y a pie en los circuitos predeterminados de todos los cotos.

El hecho de que el tercer conteo se haya realizado en fechas cercanas, con el condicionante de que la primavera esta año ha ido muy adelantada y los cultivos muy altos, implicando con ello la dificultad de poder ver las parejas de perdices, que además desde los coches se asustan y achantan al terreno mucho más que si se hace en conteo a pie. A partir de finales de marzo las perdices ya no se podían ver ya que para entonces el cereal tenía bastante más de un palmo, y menos desde un vehículo.

En los cotos que se han hecho muestreos este año en primavera, en general ha salido bastante mejor que el año pasado, conteos que se han efectuado con todos y cada uno de los condicionamientos que hay que cumplir. A nuestro entender el tercer conteo que ustedes afirman que han efectuado por las fechas en que se ha hecho, por la falta de medios por la pandemia, o porque los campos estaban demasiado altos carece de rigor.

Lo que no nos podemos creer es que en los cotos con abundante perdiz en los que los muestreos del año pasado fueron los de un buen año, que la temporada pasada por las inclemencias meteorológicas se cazaron pocos ejemplares, con las parejas que se vieron a principio de la primavera y el buen tiempo que por ahora está teniendo el campo, de repente las poblaciones se caigan. Lo sentimos, pero no nos lo creemos.

Por todo ello, nos reafirmamos en lo que venimos defendiendo desde hace años en cuanto a la gestión de la perdiz y su aprovechamiento, que resumimos en lo siguiente:

1º) La elaboración del calendario que propongan las Sociedades de Cazadores se llevará a cabo con los datos de población de perdiz de verano.

2º) El máximo de días de caza de perdiz en los acotados que dispongan en primavera del 2019 o en sus conteos de primavera de 2020 de un número de reproductores de perdiz igual o superior al 50% de la potencialidad establecida en el POC y hayan realizado actuaciones en mejora del hábitat de la especie, serán seis.

Esta es la propuesta que en este tema concreto les trasladamos, pero lo cierto es que el sentir general del colectivo de cazadores es de indignación y malestar por la gestión que en muchos aspectos, legislatura tras legislatura, estamos sufriendo por parte de la Administración.

Tal como se expone en la Ley de Caza requerimos de la administración la autogestión de nuestros cotos de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

ADECANA. Jesús Irazola; ZONA 1 Ana; ZONA 3 Javier Paternáin; ZONA 4 Antero Fernández; ZONA 5 Jaime de Carlos; ZONA 6 Javier Azpilicueta; ZONA 7 Fermín Arbeloa; ZONA 8 Joseba Sollano; y ZONA 9 José Ángel Pérez Calabia

Respuesta

I.- CONOCIMIENTO DE LAS POBLACIONES

El conocimiento de los principales parámetros poblacionales y de su evolución es una herramienta básica para una correcta gestión de las especies cinegéticas, tanto desde el punto de vista técnico como de sostenibilidad del recurso. En Navarra desde principios de los años 90 del siglo pasado se implementó una rigurosa metodología de muestreo de la perdiz roja –que ya estaba contrastada en otros países de nuestro entorno- mediante la repetición anual de una serie de itinerarios por los principales territorios de la geografía foral con presencia de esta especie.

En concreto, se diseñaron 66 itinerarios con un total de 360 kilómetros para ser recorridos todos años durante la época primaveral y de esta manera conocer las abundancias de la especie y su evolución a lo largo del tiempo. Además, con la finalidad de dar mayor robustez estadística a los datos obtenidos se decidió realizar 3 repeticiones de cada uno de los recorridos planteados.

Esto significa que desde hace casi 30 años el Departamento de Medio Ambiente realiza un muestreo de más de 1.000 kilómetros anuales para conocer la situación de la especie y las decisiones a tomar en cuanto a su aprovechamiento. Este esfuerzo, que dura ya casi tres décadas (30.000 km de muestreo), ha recibido el reconocimiento unánime, tanto de representantes de otras administraciones como de miembros de colectivos de cazadores.

Por su parte, a partir de la aprobación en la misma época de los Planes de Ordenación Cinegética (POC) se dio un paso más allá en la aplicación de los necesarios criterios técnicos y de sostenibilidad propios de un aprovechamiento moderno. En los POCs se establecieron para cada coto las capacidades ambientales para albergar una determinada población de perdiz y las posibilidades de mejorarla, la situación de la especie en el momento de elaboración del documento técnico, así como determinadas condiciones para su aprovechamiento (población mínima anual, zonas de reserva y refugio etc...).

De esta manera, cada año se viene a renovar aproximadamente un 20 % de media de los POCs con perdiz roja, lo que supone nuevamente un esforzado trabajo de campo de los cazadores, en este caso con la dirección y supervisión de un técnico cinegético. Si

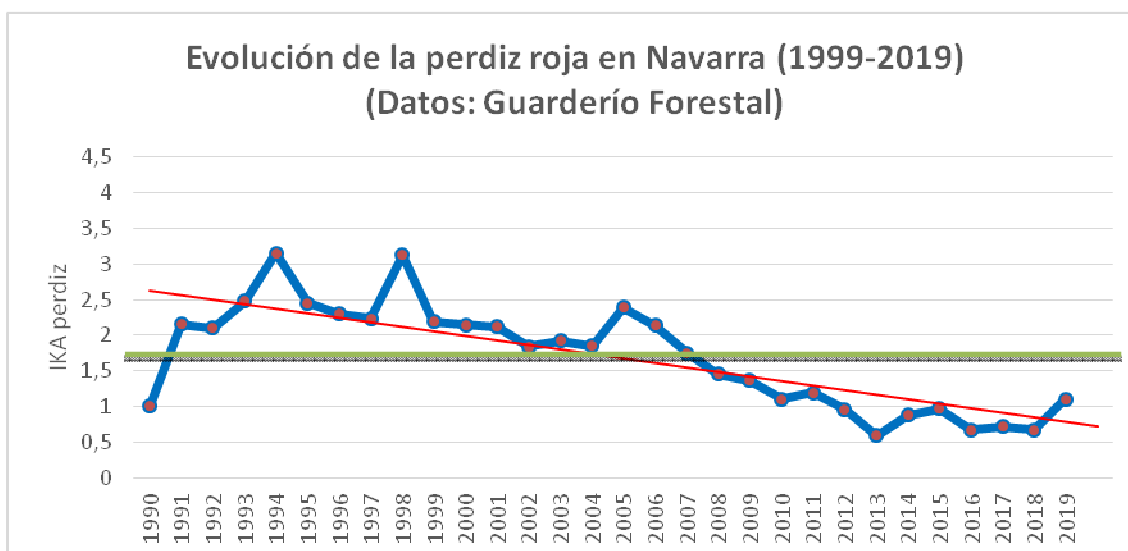
consideramos una media de 30 cotos con perdiz renovados cada año y una media de 15 km en batida por coto, con este trabajo se ejecutan otros 450 km más de muestreo de esta especie.

Por si todo ello no fuese suficiente, también anualmente todos los cotos de perdiz roja de Navarra, independientemente de si tienen o no que renovar el POC, realizan un seguimiento de su estado poblacional. Y es justo reconocer que a lo largo de los años prácticamente el 100 % han llevado a cabo esta tarea, últimamente con el apoyo y supervisión de un guarda de caza de Navarra.

II.- DESCENSO DE LAS POBLACIONES DE PERDIZ

El esfuerzo de muestreo explicado anteriormente muestra que las poblaciones de perdiz roja en Navarra han disminuido sus efectivos de manera drástica, al menos durante las dos últimas décadas. Esta circunstancia no es única para esta especie sino que afecta a todas aquellas propias de los agrosistemas, tanto en España como en el resto de países europeos. No es el objetivo de este documento la cita de los numerosos estudios que han demostrado este hecho y sus razones –directamente relacionadas con la ALTERACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LOS HÁBITATS-, pero sí puede ser ilustrativa la cita de la situación del sisón común, una especie que comparte parcialmente sus territorios con los de la perdiz roja y que recientemente ha sido considerada como en situación crítica en nuestro país.

En todo caso, en Navarra la tendencia de la gráfica obtenida mediante los censos de perdiz llevados a cabo por el Departamento de Medio Ambiente no da lugar a dudas en relación a la evolución de la especie:

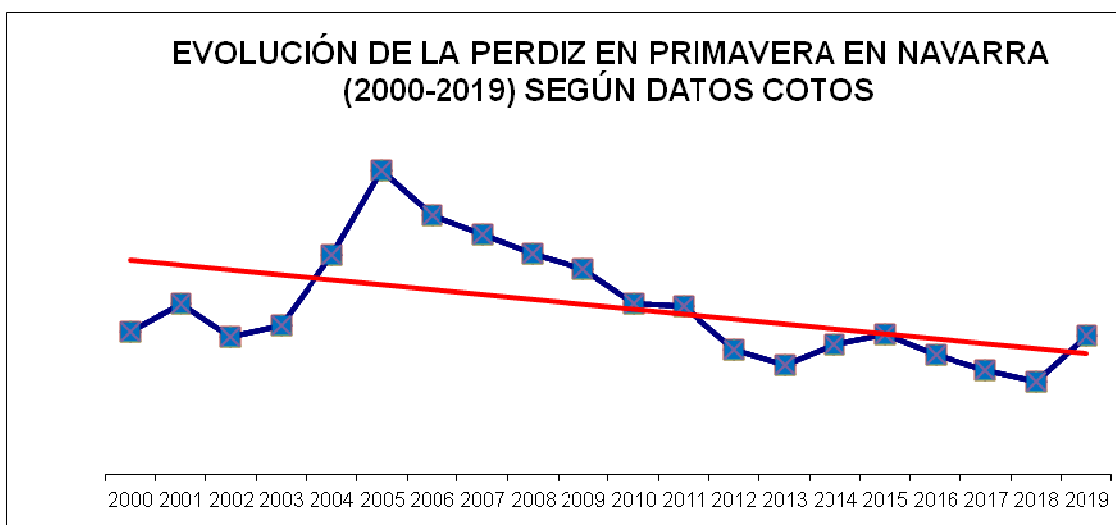


GRÁFICA: Resultado del IKA de perdiz en NAVARRA. En color verde, la línea que marca el valor medio de la serie histórica (Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente).

Se comprueba cómo a partir del año 1999 se inició un proceso de descenso poblacional casi ininterrumpido, habiéndose alcanzado un valor mínimo histórico en el pasado 2013 y

manteniéndose en los años siguientes muy por debajo del valor medio de la serie de 30 años (IKA medio = 1,69).

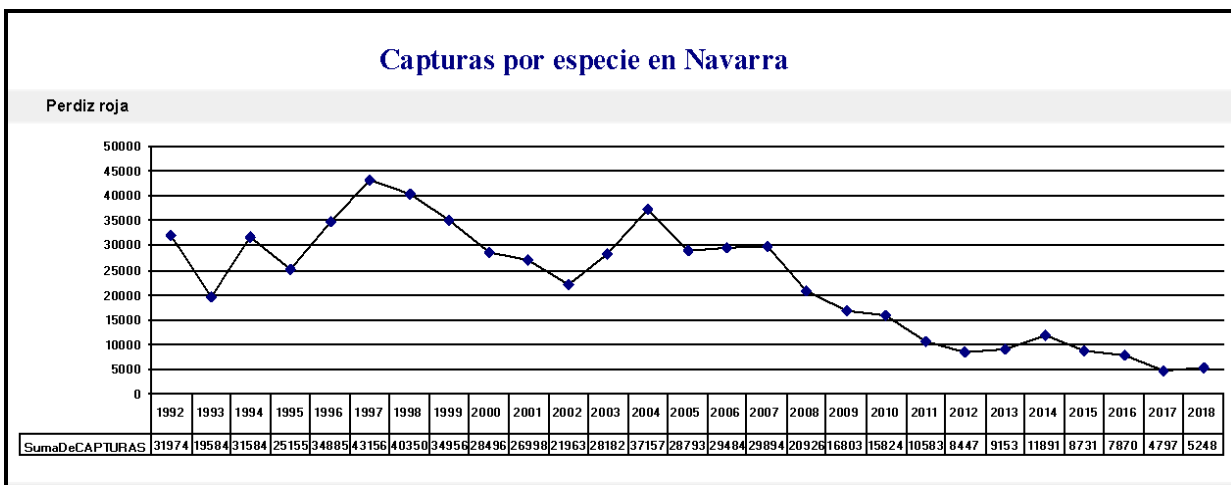
Si se toma como referencia de la evolución de la perdiz en Navarra la tendencia marcada por los datos entregados por los cazadores en sus muestreos anuales (media anual de la situación potencial de los cotos), se comprueba que esta **es similar** a la que se observa en las abundancias obtenidas por los censos este Departamento:



GRÁFICA: Resultado de los muestreos de perdiz en NAVARRA (Datos de los POCs y del seguimiento anual llevado a cabo por los cotos).

Esta circunstancia –similitud de tendencias con ambas fuentes de información- refuerza la idoneidad del trabajo de campo que se realiza para conocer la situación y evolución de la población de perdiz en Navarra.

Pero además, otro dato muy significativo que proviene también de las propias comunicaciones anuales de los cazadores, las capturas de perdiz, igualmente corrobora el declive la especie en nuestra provincia:





GRÁFICA: Capturas de perdiz en NAVARRA (Fuente: hojas de Capturas Anuales entregadas por los acotados) (datos temporada 2019-2020 pendientes de recepción).

Aunque sería necesario contar con un factor de corrección de jornadas medias cazadas en cada año o temporada, se comprueba cómo en el año 1997 se declararon por parte de los cazadores unas capturas de 43.156 perdices y en 2018 lo fueron 5.248, es decir, únicamente un 12 % en comparación al primero de los años citados.

III.- PERSONALIZACIÓN DE LA PRESIÓN DE CAZA

En su origen –hace más de 30 años- las pautas puestas en marcha en Navarra para el aprovechamiento de las especies cinegéticas establecían para algunas de ellas, especialmente con el apoyo técnico de los Planes de Ordenación Cinegética, un criterio de “autogestión” de las sociedades de cazadores en relación, por ejemplo, a la presión de caza a considerar y ejercer en cada temporada.

En el caso de la perdiz roja, nuevamente es de justicia reconocer que una mayoría de estas sociedades han mantenido un adecuado equilibrio entre las poblaciones presentes y las jornadas de caza establecidas. Y es conocido que desde el Departamento de Medio Ambiente se establecían unos criterios correctores en su mayor parte en forma de “recomendaciones”.

También debemos mencionar el trabajo –a veces difícil porque las sociedades no son propietarias de los terrenos donde viven las especies de caza o disponen de limitados recursos económicos- de un número importante de sociedades de cazadores en mejoras de los hábitats de la perdiz roja (dan ganas de citar algunas de aquellas que sin cansancio año tras año han desarrollado actuaciones para proporcionar refugio y alimentación a las especies de caza y al resto de las que comparten sus territorios, pero por pudor profesional y por la propia humildad de sus protagonistas lo dejaremos ahí, es decir, sin citar nombres de cotos).

Pero con todo ello, las medidas de autocontrol puestas en prácticas por las sociedades a lo largo de las temporadas, las actuaciones realizadas para mejorar los hábitats, las limitaciones en horarios y cupos marcadas por las correspondientes órdenes de vedas e, incluso, la progresiva reducción de los días de caza, no se ha logrado frenar el declive de la perdiz roja en nuestra región. Y, además, los datos poblacionales de los últimos años, todos ellos cercanos al mínimo histórico, han obligado a la administración cinegética a modificar el criterio de “autogestión” en esta especie limitando drásticamente los días de caza y considerando la especie y su aprovechamiento en su contexto navarro.

En este sentido, es importante mencionar que también se ha estudiado y valorado de manera técnico-científica el reparto de un aprovechamiento cinegético en base a la diferente situación de cada uno de los acotados (estado de la población, territorio apto, número de cazadores etc...), habiéndose obtenido, en ocasiones, unos resultados que limitaban todavía más la caza en parte de los acotados.

IV.- CONTROLES DE VERANO



Como ya se ha citado, el conocimiento de los principales parámetros poblacionales y de su evolución es una herramienta básica para una correcta gestión de las especies cinegéticas. En el caso de la perdiz roja en Navarra, desde hace más de tres décadas los acotados con aprovechamiento de esta especie llevan a cabo un muestreo en primavera mediante el método, en su mayor parte, de batidas estratificadas según las diferentes categorías de acogida. El reparto territorial de las parejas reproductoras en esta época hace que los resultados mantengan una alta fiabilidad con un tamaño de muestra razonable, entorno al 10 % del territorio potencial, siempre y cuando se respeten el resto de condicionantes técnicos. En verano, época en la que los bandos tienden a concentrarse en espacios de refugio y alimentación más adecuados –incluso en grupos de más de un bando- el tamaño de muestra para obtener datos poblacionales sólidos debe ser incrementado de manera sensible. Por ello, las mayores exigencias de planificación y de operatividad en la época estival hacen que sea más adecuada por razones prácticas la primavera para el control poblacional de la perdiz roja y la valoración de la población presente en los acotados.

En todo caso, sí resulta evidente que el conocimiento del dato de PRODUCTIVIDAD, es decir el número de pollos por cada adulto de perdiz, es otro de los parámetros fundamentales para la planificación del aprovechamiento, pero su aplicación –decidir más o menos jornadas de caza- resulta realmente efectiva o más adecuada cuando las poblaciones no se encuentran en una situación de crisis poblacional.

En Navarra, en las circunstancias actuales, parece conveniente que los años de buena reproducción de la perdiz roja sean “aprovechados” para mejorar los efectivos poblacionales antes que para aumentar las jornadas cinegéticas.

V.- PRESIÓN DE CAZA DE LA TEMPORADA 2020-2021

Como ya se ha citado, la población de perdiz roja en Navarra mantiene una clara tendencia negativa durante, al menos, las dos últimas décadas. Este hecho ha supuesto que la especie se mantenga en los límites –si no, incluso, fuera de los mismos- del aprovechamiento cinegético.

En el presente año de 2020 los muestreos llevados a cabo por el Departamento de Medio Ambiente –con las dificultades propias de la normativa emitida como consecuencia de la pandemia de la COVID-19- han vuelto a marcar un pronunciado descenso de la abundancia de la especie, concretamente del 28 % (IKA 2020 = 0,79).

Por su parte, los muestreos que han sido realizados y entregados en el Departamento de Medio Ambiente por parte de los acotados en la primavera de 2020 (39 muestreos, lo que supone un 25 % del total de cotos con aprovechamiento de perdiz) sugieren una tendencia de estabilidad en relación al año anterior de 2019: el número total de perdices “en mano” en las batidas de 2020 ha sido de 1697, frente a 1691 en 2019. Además, del total de los muestreos entregados 19 han marcado una tendencia positiva pero 13 muestran un descenso en la población de 2020.

Por todo ello, teniendo en cuenta los datos obtenidos de la población de perdiz roja de este primavera de 2020 y sus propias limitaciones (por un lado, el censo llevado a cabo por parte del Departamento de Medio Ambiente no ha podido ser completado en sus tres repeticiones y, por otro, las entregas de los muestreos de los acotados solamente incluyen el 25 % del total con aprovechamiento de la perdiz) se impone un claro criterio de PREVENCIÓN a la hora de tomar una decisión sobre la caza de la especie en la próxima temporada de 2020-2021: la presión de caza debe ser baja y no superar en ningún caso la establecida en la temporada pasada de 2019-2020.

En todo caso, cómo y con qué herramientas gestionar la situación actual de esta especie requiere una reflexión más profunda y rigurosa. Esta reflexión, junto con otras de relevancia en la gestión de la caza en Navarra, está previsto acometerla por la Administración en colaboración con cazadores, técnicos y otros agentes implicados, tal y como se plasmó en el marco del Acuerdo programático de Gobierno para la legislatura 2019-2023.

Propuesta

Considerando las dificultades de comprobación de la situación de los reproductores de perdiz en la primavera de 2020 por motivo de la pandemia de la COVID-19 y no habiéndose completado el esfuerzo de muestreo, tanto en el caso del seguimiento llevado a cabo por el Departamento de Medio Ambiente como en el que realizan todos los años los cotos de perdiz, se mantiene el mismo número de días hábiles que en la anterior temporada de 2019-2020, es decir **3 jornadas como máximo en cada coto con población superior al 50 % en la primavera de 2019.**

Expediente: 0000-OFVE-2020-000001

ASUNTO: Informe de respuesta a las alegaciones presentadas por los miembros de la Comisión Asesora de Caza al proyecto de "Orden Foral de Vedas de caza para la temporada 2020-2021".

ANEXO II

Alegación nº 17:

Formulada por: FCN

Artículo 11. Perdiz.

Sorprendentemente se exige a los responsables de gestión de los acotados de la presentación de los muestreos de perdiz del Plan Anual 2020, cuando según la Resolución 37/2020, de 24 de marzo de 2020, del Director General de Medio Ambiente, en relación a los muestreos del Plan Anual se establece que:

"Con el fin de disponer del mayor número de datos posible en relación a la población reproductora de perdiz roja en 2020, todos los acotados que hayan podido realizar el control de perdiz antes del 16 de marzo deberán hacer entrega de los resultados antes del 1 de junio. Sólo los que no hayan podido realizar los muestreos quedan eximidos de tal obligación."

Propuesta

Se propone mantener lo establecido en la Resolución 37/2020 y que se tengan en cuenta todos los muestreos de perdiz realizados por los acotados hasta el inicio del Estado de Alarma. Muchos acotados que han realizado los conteos, aún no han presentado los resultados obtenidos.

Desde la Federación Navarra de Caza se estima necesario profundizar en cuales son los datos y los criterios técnicos que se han tenido en cuenta para tomar la decisión de limitar a un máximo de 2 días de caza de perdiz por acotado. Se considera que no se han tenido en cuenta todas las fuentes de información disponibles, además de los Índices Kilométricos de Abundancia realizados por Basozainak/Guarderío forestal, y que la propuesta de la Sección de Caza no se encuentra suficientemente justificada.

Por ello se realizan las siguientes peticiones:

- Se solicitan los datos brutos de todos los recorridos de censo con todos los contactos, fichas de campo incluidas, realizados por Basozainak/Guarderío forestal.
- Se solicitan los resultados obtenidos (densidad de perdices por hectárea) de los censos realizados con medios propios de la administración, con el método de batidas de perdiz, en primavera de 2020. En qué acotados se ha desarrollado dicha monitorización, cuáles han sido los criterios de selección para determinar los cotos o zonas a muestrear y que personal ha formado parte de los mismos.

- Se solicitan los resultados obtenidos (densidad de perdices por hectárea) de los censos realizados por los titulares de la gestión de los acotados con aprovechamiento de perdiz, una vez haya transcurrido el plazo para su presentación.

Para conocer el estado de la especie y la viabilidad de los posibles aprovechamientos cinegéticos sobre la misma, se considera fundamental analizar y contrastar todas las fuentes de información disponibles, existiendo dudas razonables sobre la idoneidad de la propuesta planteada por la Sección de Caza.

La Ley de Caza de Navarra 17/2005, establece cuales son los instrumentos que regulan la actividad cinegética en la Comunidad Foral:

- Planes de Ordenación Cinegética.

Disponemos de una herramienta infravalorada como es el P.O.C., en el que se tienen que establecer los criterios y condiciones para el aprovechamiento cinegético de cada especie en cada coto. La Federación Navarra de Caza propone que se desarrolle la autogestión de cada acotado en su correspondiente Plan de Ordenación Cinegética.

Se argumenta que no se puede tratar con los mismos criterios, al respecto de la concesión de jornadas de caza de perdiz, a acotados completamente diferentes en los que:

- Unos acotados tienen mejores datos de población reproductora que otros. - No se tiene en cuenta el tamaño de la población pre-caza ni la tasa de productividad.
- No se tiene en cuenta el Nº de cazadores totales del coto ni el Nº de cazadores por hectáreas potenciales de perdiz.
- No se tiene en cuenta la realización de mejoras de hábitats.
- No se tiene en cuenta el control de predadores.

- Planes Anuales de Gestión.

Es aquí donde se debe analizar el estado anual de las poblaciones de perdiz, concretando el Nº de jornadas y cupos de cada coto en cada temporada, mediante el estudio de los censos primaverales y de reproductores de cada año.

Propuesta

En cualquier caso y si finalmente se tomaran como referencia los datos de 2019, se propone mantener lo aprobado en la anterior Orden Foral de Vedas 2019-2020, es decir, 3 jornadas de perdiz por acotado, siempre y cuando se disponga en primavera de 2019 de un número de reproductores de perdiz igual o superior al 50 % de la potencialidad establecida en el Plan de Ordenación Cinegética.

Nota: Se remite a la argumentación y propuesta del Departamento indicada en el Anexo I

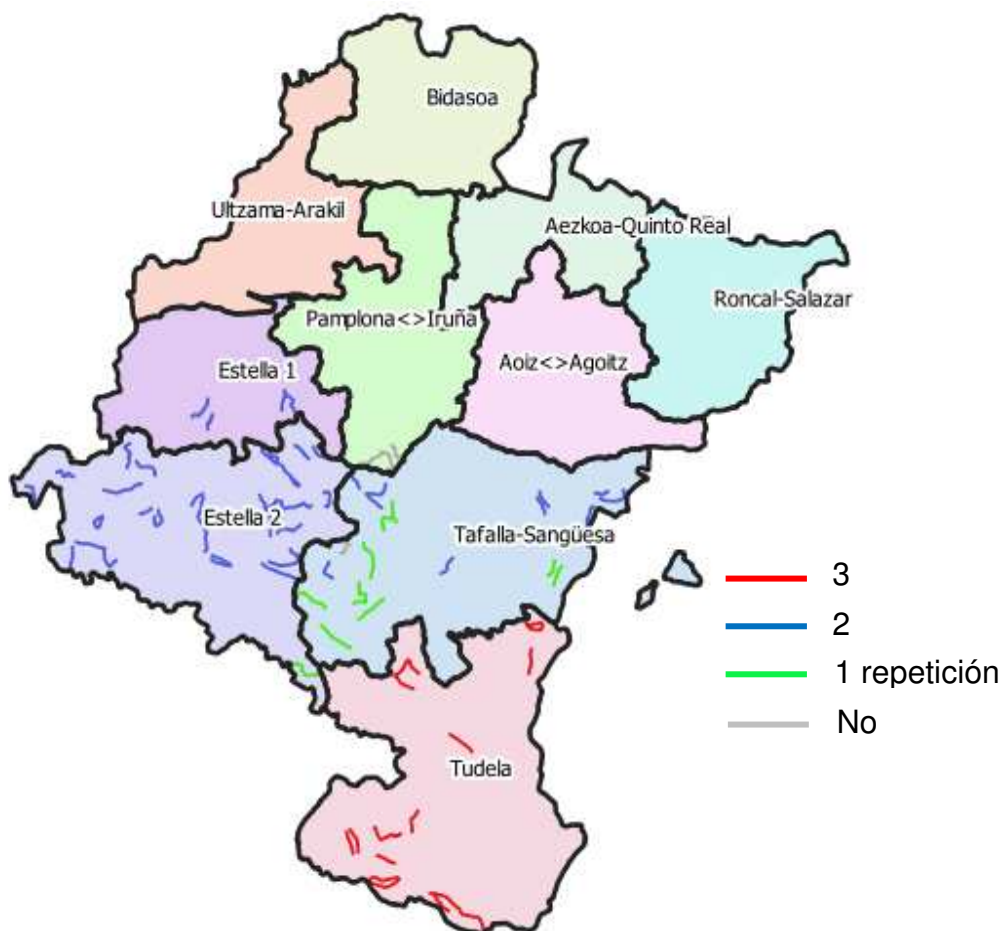
En cuanto a los datos solicitados se informa de lo siguiente:

1. RESULTADOS DEL GUARDERÍO FORESTAL EN LA PRIMAVERA DE 2020

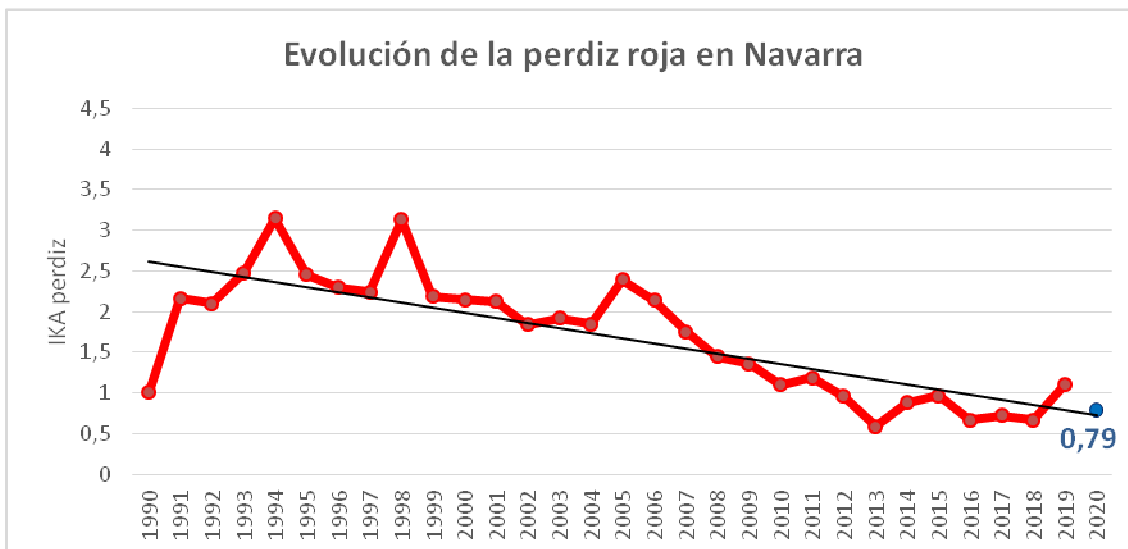
Desde principios de los años 90, el Guarderío Forestal de Medio Ambiente viene realizando, entre el 15 de febrero y el 31 marzo, unos muestreos que permiten valorar anualmente la situación de la perdiz roja reproductora mediante la metodología del IKA (Índice Kilométrico de Abundancia). Los itinerarios recorridos son siempre los mismos, y se encuentran repartidos de forma representativa por la principal zona perdicera de Navarra. Anualmente se muestrean 66 itinerarios, con un total de 360,20 km recorridos.

Los censos se realizan al amanecer, y no se prolongan más allá de las 10-11 horas de la mañana dependiendo de jornadas. Con el fin de evitar en lo posible las afecciones asociadas a la actividad humana, se repiten 3 días no consecutivos, considerándose siempre el valor más alto de contactos para cada recorrido. El método se basa en la obtención de un índice de abundancia que se calcula dividiendo el número de individuos observados entre los kilómetros recorridos. Comparando las abundancias resultantes entre años se puede deducir la evolución de los reproductores en el tiempo.

Este año de 2020, debido a la declaración del Estado de Alarma, no ha sido posible realizar las tres repeticiones en todos los recorridos, si bien en la mayor parte de los territorios históricos de la perdiz se han completado 2 de ellas:



Los resultados obtenidos muestran un descenso significativo de la abundancia en la primavera de 2020, en la que el IKA obtenido ha sido de 0,78 perdices/km (descenso del 28 % en relación al año anterior):



Gráfica: Resultado del seguimiento de perdiz (IKA obtenido por el Guarderío Forestal del Departamento de Medio Ambiente)

Al final del presente documento de RESPUESTA a la alegación presentada se incluyen el LISTADO COMPLETO DE LOS DATOS recogidos por las diferentes Demarcaciones del Bosazainak/ Guarderío de Medio Ambiente en la primavera de 2020 en relación a los muestreos de perdiz roja.

2. PLANIFICACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN A LA PERDIZ ROJA EN 2020

En 2020 el Servicio Forestal y Cinegético ha desarrollado un trabajo de campo consistente en la ejecución de una serie batidas de perdiz en primavera con personal del Basozainak/Guarderío de Medio Ambiente y de GAN-NIK. El objetivo principal ha sido el de analizar el estado de esta especie en relación a la capacidad de acogida de las diferentes categorías en las que se clasifican los terrenos.

Los criterios seguidos para la elección de las batidas realizadas han sido los siguientes:

- Diseño del esfuerzo de muestreo de manera estratificada, guardando la proporcionalidad según las 4 categorías de perdiz. El reparto de potencialidades en los cotos navarros según los Planes de Ordenación Cinegética es el siguiente:

SUPERFICIE CATEGORÍAS DE PERDIZ EN NAVARRA en HA (*)			
A	B	C	D
31.580 (6,9 %)	130.078 (28,4 %)	150.254 (32,9 %)	145.412 (31,8%)

Teniendo en cuenta este reparto, se seleccionaron **15 “puntos random”** (batidas aleatorias) entre todos los cotos a lo largo del territorio navarro de perdiz, 1 en categoría A, 4 en B, 5 en C y 5 en D.

- Elección de batidas en acotados con Plan de Ordenación Cinegética en 2020 al menos hasta que correspondan al 50 % de los muestreados.
- Elección de un número de batidas en un entorno cercano como para ser realizadas en una misma jornada de muestreo, priorizando en este caso las que discurren por categoría D, categoría que en el pasado 2019 fue subestimada

La propuesta de muestreo aplicando los criterios anteriores es la de realizar 45 batidas en 20 cotos diferentes, durante 15 jornadas previstas, recorriendo 132 km. y 2.638 has. El reparto de categorías en número de batidas y porcentajes sería el siguiente:

	(Propuesta) REPARTO POR CATEGORÍAS 2020			
	A	B	C	D
BATIDAS	4	15	10	16
KM	9,03 (7 %)	44,71 (33,9 %)	36,43 (27,63 %)	41,73 (31,63 %)

Como se puede comprobar, las batidas de perdiz propuestas para este año mantienen un reparto equilibrado en relación al porcentaje de categorías del territorio de perdiz de Navarra, habiéndose seleccionado finalmente batidas en 20 cotos de los cuales 10 deben realizar el Plan de Ordenación Cinegética en 2020.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de los acotados y batidas seleccionados:

BATIDAS PERDIZ 2020 (*)		
MATRÍCUL A	COTO	Nº BATIDAS
10013	TUDELA	2
10036	ESPARTETE (PERALTA)	2
10042	BARDENAS REALES	2
10093	ROYUELA (PERALTA)	2
10095	PERALTA	3
10097	LA SIERRA (PERALTA)	1
10122	VALLE DE UNCITI	2
10139	VALTIERRA	1
10150	AIBAR	2

10164	ALLOZ-LACAR-LORCA-MURILLO	2
10183	ABLITAS	2
10184	LOS ARCOS	2
10195	MURUGARREN	1
10204	ESTERÍBAR	4
10233	METAUTEN-GANUZA-OLLOBARREN-OLLOGOYEN-ARTEAGA	5
10294	LUQUIN-BARBARIN	1
10398	SADA-LEACHE	2
10408	ACEDO	1
10453	OLITE	2
10456	DESOJO-ESPRONCEDA	3
10533	OTEIZA	3

45

(*) EN ROJO, COTOS CON POC EN 2020

Resultados de los muestreos del Departamento de Medio Ambiente

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia de la COVID-19, que hicieron que los trabajos de campo se interrumpieran el 13 de marzo, únicamente se pudieron completar 22 de las 45 batidas propuestas, lo que ha supuesto la realización de prácticamente el 50 % de lo planificado en los cotos de Ablitas (NA-10.183), Tudela (NA-10.013), Espartete (NA-10.036), Royuela (NA-10.093), La Sierra (NA-10.097), Bardenas (NA-10.042), Aibar (NA-10.050), Sada-Leache (NA-10.398), Olite (NA-10.453) y Oteiza de la Solana (NA-10.533). En el cuadro siguiente se exponen los resultados obtenidos en cada una de las batidas que se ejecutaron, la densidad obtenida en cada caso, la densidad total en cada categoría y, finalmente, la densidad en toda la superficie muestreada total:

BATIDAS DE PERDIZ (2020) Departamento de Medio Ambiente

Número batida	Categoría	Longitud (m)	Superficie (ha)	PERDICES	DENSIDAD repr/ha	DENSIDAD
1	A	1558	31,17	3	0,10	CAT A 0,04
7	A	3037	60,75	5	0,08	
6	A	1739	34,78	0	0,00	
4	A	2693	53,86	0	0,00	
12	B	4613	92,26	0	0,00	CAT B 0,10
1	B	1800	36,01	7	0,19	
2	B	1986	39,72	6	0,15	
1	B	2677	53,55	6	0,11	
2	B	1641	32,82	0	0,00	
2	B	5288	105,75	13	0,12	
3	B	5923	118,46	10	0,08	
7	B	2386	47,72	8	0,17	
6	B	4623	92,45	9	0,10	
4	C	8268	165,36	9	0,05	
1	C	2901	58,02	2	0,03	
2	C	2521	50,42	0	0,00	
6	C	3094	61,87	5	0,08	
8	C	989	19,77	2	0,10	
3	C	3322	66,44	0	0,00	
5	C	4910	98,20	5	0,05	
11	D	4599	91,99	2	0,02	CAT D 0,02
4	D	4323	86,46	2	0,02	
		74891		94		
		1497,8202		0,06		
		superficie muestreada		densidad		

Comparación con las densidades teóricas

En relación a las densidades calculadas para cada una de las categorías de perdiz (A, B, C y D) y su comparación con las densidades teóricas se presenta el siguiente cuadro-resumen de resultados:

CATEGORÍA	POTENCIALIDAD TEÓRICA (ind/100 ha)	DENSIDAD 2020 (ind/100 ha)	Densidad calculada
A (4 batidas)	0,3-0,4	0,04	0,06 ind/100 ha (94 perdices en mano en 1498 ha muestreadas)
B (9 batidas)	0,2-0,3	0,1	

C (7 batidas)	0,1-0,2	0,04	
D (2 batidas)	0-0,1	0,02	
22 batidas en total en 2020			

**3. RESULTADOS DE LOS 39 MUESTREOS ENTREGADAS POR LOS COTOS EN 2020
(DENSIDAD perdices/ha)**

MATR.	NOMBRE COTO	PRIMAVERA 2020 (perdices/ha)
10002	BAIGORRI	0,285
10012	CAPARROSO (CRUCHAGA)	0,149
10064	VIANA	0,141
10122	UNCITI	0,128
10138	OBANOS-LEGARDA	0,124
10146	MURILLO EL FRUTO	0,331
10147	SAN MARTIN DE UNX	0,18
10159	RADA	0,053
10167	DICASTILLO	0,217
10183	ABLITAS	0,162
10191	SAN ADRIÁN	0,063
10192	ALLO	0,116
10195	MURUGARREN...	0,156
10196	MÉLIDA	0,17
10207	ABERIN-DISTRITO Y MORENTIN	0,171
10215	BERBINZANA	0,235
10233	METAUTEN...	0,092
10247	ARAMENDÍA...	0,102
10256	ZUFIA...	0,087
10262	VALLE IZAGAONDOA	0,105
10281	CABANILLAS	0,159
10283	SANTACARA	0,111
10305	FUSTIÑANA	0,134
10330	BUÑUEL	0,062
10355	AYEGUI	0,241
10369	MONTEAGUDO	0,069
10402	LARRAGA	0,139
10407	CÁRCAR	0,115

10409	LÓNGUIDA	0,242
10429	CAPARROSO	0,134
10440	FALCES	0,13
10450	GALLIPIENZO	0,146
10467	AZAGRA	0,105
10473	ARIZALA...	0,077
10517	FUNES	0,124
10525	LIZOAIN (VALLE)	0,123
10537	ELORZ VALLE	0,337
10552	MURUZABAL...	0,294
38		0,15

(El coto NA-10375 Bargota no se considera por muestreo incompleto)

Expediente: 0000-OFVE-2020-000001

ASUNTO: Informe de respuesta a las alegaciones presentadas por los miembros de la Comisión Asesora de Caza al proyecto de "Orden Foral de Vedas de caza para la temporada 2020-2021".

ANEXO III

Alegación nº 27:

Formulada por: Representante Zona 8

Artículo 11. Perdiz.

En relación con la propuesta de Orden de Vedas que ha llegado a nuestro conocimiento quiero mostrar mi total desacuerdo, sobre todo en lo que respecta a la propuesta de días de caza de perdiz.

1º.- Ya el año pasado y en ocasiones anteriores se le hizo saber al Departamento el malestar y la opinión de las Asociaciones de Cazadores sobre la situación de la perdiz en Navarra.

Todos, incluido el Departamento son concededores de las auténticas causas de dicha situación, sobresaliendo por encima de ellas el deterioro del hábitat en general y sobre todo para dicha especie. Cualquier medida que vaya adoptarse tropieza con el grave escollo de las prácticas agrarias que deberían mejorarse y sobre las que no se adoptan medidas.

2º.- La propuesta de días de caza realizada en los últimos años pueden llevar a la extinción de la perdiz roja. Si no compensa a los cazadores la práctica de la caza, a buen seguro, puede llevar a la extinción de la especie, única en Europa.

El seguimiento en los últimos años de las poblaciones de perdiz nos arroja un resultado bajo en el año 2.016, mejorado en 2.017 y similar al anterior en el año 2.018. La propuesta de días de caza no puede ser más incongruente en dichos años.

Las propuestas de días de caza en el año 2.018, fue entre 2 y 4 días dependiendo de las mejoras implementadas en cada coto. En el año 2.019, fueron propuestos dos días que se incrementaron a tres días, para todos cotos igual, independientemente de la gestión del coto, porque se autorizaban dichos tres días con tener un 50% de parejas reproductoras en primavera. No se hicieron caso a las alegaciones planteadas y se pasó a un "café para todos", si se nos permite la expresión sin atender a la gestión.

La zona 8 que represento es la que mayor cantidad de sociedades perdiceras tiene de la CFN. Se trata de cotos de gran extensión, donde el año pasado con una buena climatología en primavera y una buena cría posterior, solo como hemos explicado se autorizaron tres días, de tal forma que se quedaron muchos bandos y perdices sin tocar, puesto que como se ha explicado se trata de cotos de gran extensión.

Este año con más perdices reproductoras y con una muy buena perspectiva de cría, final de invierno húmedo, con cantidad de hierba, refugio y comida, salvo circunstancias siguientes excepcionales se prevé un muy buen año de cría.

3º.- Dicho esto la propuesta que se nos traslada es inasumible. Uno se pregunta si lo que se pretende el Departamento de Medio Ambiente es la desaparición de la perdiz roja.

La propuesta sería la siguiente, autorizar 3 días a aquellos cotos que lleguen al 50% de parejas reproductoras, incrementando hasta 4/6 días aquellos cotos que lleguen hasta un 80/90 %, según IKA y aquellos que superen estas cifras puedan establecer un calendario superior a seis días, todo ello según IKA.

Nota: Se remite a la argumentación y propuesta del Departamento indicada en el Anexo I